



ACTA
VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES

7 DE JULIO DE 2011

En Santiago, a 7 de julio de 2011, ante su secretaria ejecutiva y ministro de fe, Ximena Concha Bañados, se celebró la vigésimo tercera sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES.

Concurrieron a esta vigésimo tercera sesión ordinaria las siguientes personas: En representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot, quien la presidió, Sr. Andrés Ovalle Letelier y Sr. Bernardo Echeverría Vial; en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Roberto Morales Farías y Sr. Roberto Godoy Fuentes; y en representación del Ministerio de Educación, Sr. Alejandro Weinstein Varas.

No asistieron a esta sesión los señores Víctor Ulloa Zambrano, Jorge Hermann Anguita y Juan Bennett Urrutia.

Actuó como secretaria de actas doña Hortensia Cereceda Pinto, abogado de la Secretaría Ejecutiva de ChileValora.

TABLA

1. Aprobación actas sesiones anteriores
2. Presentación Propuesta Plan de Trabajo y Proyecto Presupuesto 2012
3. Entrega de Informe de Ejecución Presupuestaria a Junio 2011
4. Varios

DISCUSIÓN Y ACUERDOS.

En el primer punto de la tabla, se aprueban sin modificaciones las actas de la vigésimo segunda sesión ordinaria y décima sesión extraordinaria.

Los directores acuerdan modificar el orden de la tabla y revisar primeramente **el punto sobre Varios**, en el que se informan los siguientes temas:

1.- Renovación catálogo de competencias laborales. Se tomó contacto con todos los sectores que tienen perfiles acreditados en el catálogo, cuya vigencia vence el 1° de agosto del presente año. Ello se hizo a través de una carta formal, enviada a los gremios o entidades que lideraron el proceso de levantamiento de dichos perfiles, en la que se informa de la situación y se solicita el envío a ChileValora de una carta o mail manifestando la voluntad de ampliar la vigencia de los perfiles, o bien de postular a la segunda convocatoria para iniciar un proceso de actualización de los mismos. Tal como fue indicado por los directores en la sesión anterior, el envío de la carta ha ido



acompañado de todas las medidas necesarias para incentivar al sector a responder adecuadamente y garantizar la vigencia del catálogo. Al día de hoy se han recibido manifestaciones de voluntad de 17 representantes de los sectores/subsectores del catálogo, faltando sólo el subsector Pesca Artesanal y Pecuario Ovino. Adicionalmente y por la misma vía, se informó del mecanismo a través del cual se debe solicitar la ampliación de vigencia de los perfiles, tanto para los sectores que ya tienen un OSCL constituido como para aquellos que no lo han conformado. En el sitio web de ChileValora se encuentran publicados los formularios de solicitud de ampliación para ambas situaciones. Atendido que el plazo para ingresar estas solicitudes vence el 21 de julio, se propone realizar una sesión extraordinaria de directorio el día jueves 28 de julio, a objeto de resolver sobre su aprobación. Se aprueba.

2.- Segunda convocatoria a presentar anteproyectos de competencias laborales. Fue publicada el día viernes 24 de junio a través de la página web y el envío de un mailing amplio a toda la base de datos de ChileValora. Se recuerda que en la sesión anterior los directores aprobaron que la prioridad de esta convocatoria estuviera focalizada, en primer lugar, en la actualización de los perfiles que están en el catálogo, segundo, en el levantamiento de nuevos perfiles al interior de sectores ya existentes o en nuevos sectores, y tercero, en adquisición de perfiles que han sido levantados fuera del Sistema para su incorporación al mismo. Asimismo, se decidió para este año no presentar valores referenciales, pero sí una estructura de costos que permita reflejar las diferencias territoriales, de complejidad y otras asociadas a cada sector productivo, de modo que sea el propio sector el que señale el costo estimado del proyecto.

3.- Estado de avance de documentos relevantes.

- Decreto que aprueba Convenio de Desempeño 2011. Fue tomado de razón por Contraloría con fecha 20 de junio de 2011. La transferencia de fondos por parte del MINTRAB a la cuenta corriente de ChileValora se concretó el viernes 1 de julio.
- Reglamento de Acreditación de Centros. Se ha estado trabajando conjuntamente con DIPRES para incorporar las observaciones solicitadas, a objeto que el nuevo texto que será enviado a los directores para su revisión, ya haya sido validado con el equipo jurídico de la Subdirección de Racionalización y Función Pública de dicho organismo. Ante la consulta de los directores respecto al tiempo que puede tomar el resto de la tramitación, se señala que ello depende en gran medida del seguimiento que realice MINTRAB, pero se estima que el reglamento puede estar publicado a fines del segundo semestre del presente año.
- Resolución que fija los Aranceles del Sistema. La Subsecretaría del Trabajo dictó la Resolución 1068, del 24 de junio, la que fue enviada a DIPRES para su aprobación, luego de lo cual vuelve al MINTRAB para que se ordene su publicación en el Diario Oficial.

4.- Renovación parcial del directorio. Sólo se encuentra pendiente la respuesta de la CUT, que se espera se concrete en los próximos días, lo que permitirá que el nuevo directorio realice su instalación y el nombramiento de presidente y vicepresidente, en la sesión extraordinaria propuesta para fines del mes de julio.

En el segundo punto de la tabla, la secretaria ejecutiva presenta la propuesta del plan de trabajo y el proyecto de presupuesto para el año 2012, conforme al siguiente detalle:



I.- Etapas del proceso presupuestario 2012.

El 23 de junio se entregó el marco presupuestario 2012 al Ministerio del Trabajo y el 29 de junio lo recibió ChileValora. En la sesión de hoy se requiere aprobar la propuesta para entregarla a más tardar el 13 de julio al Ministerio del Trabajo, quien debe ingresarla al sistema presupuestario de DIPRES. Durante los meses de julio y agosto, se realizan las reuniones de análisis con los sectorialistas de DIPRES, en septiembre se presentan los informes de la DIPRES al Ministerio de Hacienda y se aprueba el presupuesto por parte del gobierno, para finalmente, entre el 26 y el 29 de septiembre, elaborar el proyecto final que se presenta al Congreso el 30 de septiembre.

II.- Consideraciones para la elaboración del presupuesto 2012 de ChileValora.

1. En el proceso presupuestario 2010 y 2011 el punto central de la discusión con Diprés ha sido cómo equilibrar el presupuesto de ChileValora dada la exigencia establecida en la Ley 20.267 respecto del régimen de financiamiento de esta institución, que la obliga a generar como ingresos propios, el 51% de su gasto anual.
2. Dado que no existía claridad respecto de cómo podían originarse esos ingresos propios y en qué monto, ambos años se ha aprobado una glosa presupuestaria que ha autorizado a ChileValora a financiar su presupuesto a través de la generación de ingresos propios proporcionales sólo durante el último cuatrimestre de cada año.
3. El año 2010 se generaron ingresos propios por un total de M\$313.311, los que provinieron de un convenio con Sence por M\$180.000 y aportes de sectores productivos en proyectos de competencia laboral por M\$133.311. El año 2011, se proyecta que los ingresos propios alcanzarán un total de M\$276.460, y que éstos se conformarán por un nuevo convenio con Sence por M\$187.000, que ya se encuentra en proceso de firma; aportes de sectores productivos por M\$35.727; y aranceles por acreditación de Centros por M\$53.733. Como es muy probable que el proceso de acreditación de Centros no se inicie este año, el desafío es que se aumenten los aportes de los sectores productivos a los proyectos de competencias laborales para lograr equilibrar el presupuesto.
4. En noviembre de 2010, a solicitud de ChileValora, Contraloría emitió el dictamen N° 69.722, cuyas principales conclusiones fueron las siguientes:
 - a) ChileValora sólo puede cobrar aranceles por los tres conceptos previstos expresamente en la ley, esto es, acreditar centros, mantenerlos en un registro y entregar duplicados de los certificados de competencia laboral.
 - b) El arancel debe ser recaudado directamente por ChileValora para ingresarlo a su patrimonio propio.
 - c) La parte que no financia el sector productivo en los procesos de levantamiento de UCL (10%) debe ser solventada por ChileValora (90%).
 - d) Los aportes de los sectores productivos sólo pueden realizarse en dinero o especies.
 - e) ChileValora está facultada para celebrar contratos que tengan por objeto la prestación de servicios por parte de la institución, cobrando el precio que libremente se convenga con la contraparte interesada, estipendios que tendrán la calidad de recursos propios que ingresan a su patrimonio.
5. En relación a la facultad de celebrar contratos, señalada en la letra e) precedente, con fecha 27 de mayo de 2011, CGR emitió una aclaración solicitada por ChileValora, en la que señala que, atendida la especial estructura presupuestaria de la Comisión, está facultada para cobrar por los servicios que preste, los que deben estar relacionados con los fines que el ordenamiento jurídico le ha encomendado, pero en ningún caso



- pueden referirse a las funciones que debe financiar con sus propios recursos, ni constituirse en la realización de actividades empresariales sin una ley de quórum calificado que la autorice expresamente para ello.
6. Lo anterior permite concluir que es inviable jurídica y presupuestariamente cumplir con la estructura de financiamiento establecida en la ley, ya que los conceptos que podrían generar ingresos propios a la Comisión (aranceles expresamente permitidos, aportes de sectores productivos, convenios eventuales) representan un porcentaje muy limitado de su gasto total anual.
 7. En función de estos antecedentes, se presentó a la Ministra del Trabajo un anteproyecto de modificación de la Ley 20.267 que, en uno de sus puntos centrales, considera el cambio del esquema de financiamiento de esta institución, pasando a ser financiada en un 100% por ley de presupuesto público.
 8. Dado que dicho anteproyecto se encuentra recién en fase de discusión con el Ministerio del Trabajo, se estima que el presupuesto 2012 de ChileValora debería sustentarse en mantener el financiamiento público a través del Ministerio del Trabajo, manteniendo la generación de ingresos propios en el último cuatrimestre del año, como piso mínimo.
 9. El marco presupuestario 2012 entregado por Diprés para ChileValora es de continuidad respecto del aporte Mintrab 2011, esto es, M\$796.856.
 10. Si se mantiene la misma glosa presupuestaria que ha acompañado el presupuesto 2010 y 2011 de ChileValora, esto implicaría un aporte MINTRAB de M\$796.856 y la generación de ingresos propios por M\$ 276.460 por parte de ChileValora, llegando a un presupuesto global de M\$1.073.316, siendo de continuidad respecto del presupuesto 2011.
 11. Si el supuesto de Diprés fuera que este monto constituye el 49% del presupuesto global de la Comisión, sin glosa, esto implicaría que ChileValora debiera generar ingresos propios por un monto de M\$829.381, para llegar a un presupuesto global de M\$1.626.237, lo que es inviable por las razones antes señaladas.
 12. No obstante, dado que el Sistema tiene importantes desafíos de expansión y aumento de su impacto, que han sido planteados por la Ministra del Trabajo al Directorio, se estima razonable que durante el 2012 ChileValora tenga una expansión presupuestaria que le permita aumentar el despliegue de su acción con un Presupuesto Global de M\$1.500.490, que incorpore además recursos para financiar la dieta de los directores que ya ha sido solicitada a la Ministra del Trabajo en el marco del anteproyecto de modificación legal y de varias conversaciones sostenidas.
 13. Esta expansión sólo es posible en la medida que el MINTRAB aumente su aporte presupuestario a ChileValora y se mantenga como piso la misma glosa presupuestaria de años anteriores, garantizando los ingresos propios, cuestión que ya le ha sido planteada al Subsecretario del Trabajo en reunión con el señor Juan Bennett, al equipo de asesores de la Ministra del Trabajo y al Director de Sence.

III.- Proyección de Crecimiento del Sistema al 2014.

La propuesta de expansión presupuestaria de ChileValora se inscribe en una proyección de crecimiento del Sistema al 2014, que marca el cierre de los cuatro años de gobierno, con 200.000 personas certificadas y un Sistema que tenga la capacidad de dar cobertura a 70.000 trabajadores al año, además de contar con:

- Un catálogo robusto en el que participen los sectores con mayor impacto en el mercado laboral y la economía nacional donde la certificación aporte valor.



- Centros de certificación y evaluación de competencias laborales operando bajo altos estándares de calidad.
- Integración con el sistema de capacitación y formación técnica para apoyar al mejoramiento del capital humano de los distintos sectores productivos del país.
- Impacto en empleabilidad, movilidad laboral y productividad.

En este marco, para el año 2012, se ha proyectado una meta de 30.000 nuevas personas certificadas, lo que implica triplicar la meta del presente año. Para ello, es clave que Sence solicite también una expansión de su línea de certificación, a objeto de financiar vía subsidio como mecanismo principal, la certificación de los trabajadores, a través de un voucher de certificación u otro mecanismo. Lo anterior, supone que los centros se encuentran operando y que, al menos un 10% de la meta, se financia a través del mecanismo de franquicia tributaria. Por lo tanto, la idea es que el presupuesto de ChileValora se presente a la Diprés de manera integrada o sistémica con la línea de certificación de SENCE, de manera tal que se entienda el crecimiento de ambos componentes del Sistema.

IV.- Estrategia.

La estrategia para lograr esta proyección de crecimiento del Sistema está basada en los siguientes supuestos:

- Que SENCE garantice que existan instrumentos de financiamiento que permitan dar acceso a la certificación de las personas, entendiendo por tales a la franquicia tributaria combinada con un voucher de certificación que permita a las personas optar a la certificación de manera directa, sin necesidad de pasar a través de su empleador.
- Que ChileValora garantice dos aspectos centrales: una institucionalidad de certificación que entregue cobertura, calidad y fe pública del Sistema; y el robustecimiento del catálogo de competencias laborales, con foco en sectores de alto impacto a través de organismos sectoriales sólidamente constituidos.
- Que se produzca articulación del sistema de certificación con los actores claves que permiten la formación continua de las personas, principalmente el sistema de capacitación laboral y el sistema de formación técnica.
- Que la gestión de información y la atención de usuarios de ChileValora esté integrada a la Red Gubernamental de atención de usuarios que hoy se despliega fundamentalmente a través de las oficinas del IPS, del "Portal Ventana", de los sistemas de intermediación laboral y de la bolsa nacional de empleo.
- Que todo lo anterior se apoye con actividades de difusión y posicionamiento del sistema.
- Que se implementen acciones de evaluación, prospección y desarrollo del sistema, que permitan evaluar y mejorar permanentemente la gestión del mismo a través de la identificación de necesidades, estudios, intercambio de experiencias, conexión a redes internacionales, entre otros.

V.- Objetivo del plan de trabajo y presupuesto 2012.

Aumentar la capacidad del sistema para generar impacto en la empleabilidad de los trabajadores y la productividad de las empresas, a través de una estrategia de focalización en sectores de alto impacto y de articulación para avanzar hacia un sistema de formación continua.



VI.- Propuesta tentativa de focalización de sectores 2012.

Sin que sea un tema que se deba decidir en esta sesión, se propone que del 100% de presupuesto disponible para el levantamiento de perfiles, un 80% se focalice en sectores productivos de alto impacto que cumplan con uno o más de los siguientes criterios:

- Alto potencial en materia de cobertura de certificación
- Altos niveles de población vulnerable
- Brechas significativas de capital humano en los niveles inferiores de la cadena productiva
- Altas exigencias de calidad y trazabilidad por parte de los clientes
- Alto compromiso de los actores del sector

El 20% restante se destinaría a recoger la demanda espontánea de otros sectores que, aunque no cumplan con los criterios antes señalados, pueden ser igualmente interesantes de considerar para el cumplimiento de los fines del sistema.

Se mencionan algunos sectores posibles de focalización, entre ellos Agricultura, Construcción, Comercio, Minería y Turismo, pero se enfatiza que la definición debe ser el resultado de un diálogo al interior de este Directorio y con el Ministerio del Trabajo, en base a un análisis cualitativo y cuantitativo de los criterios antes expuestos.

VII.- Componentes del plan de trabajo 2012

El Plan de Trabajo que sustenta la propuesta presupuestaria para el año 2012, ha sido estructurado en 6 componentes, cuyas líneas de acción se exponen a continuación y el detalle se entrega en carpeta a los directores.

Componente 1. Institucionalidad de certificación para la cobertura, calidad y fe pública del Sistema. Considera las siguientes líneas de acción:

1. Evaluación y Acreditación de Centros (25 Centros acreditados por ChileValora para cubrir el 100% del catálogo vigente).
2. Gestión, supervisión y aseguramiento de la calidad de los Centros.
3. Habilitación de evaluadores.
4. Asistencia técnica, fortalecimiento y desarrollo de Centros, evaluadores y otros actores (direcciones regionales Sence y otros).
5. Plan de transición entre el proceso de evaluación SENCE y el proceso con Centros acreditados.
6. Implementación de un plan de atracción de nuevos actores para cobertura de catálogo y territorial.

Componente 2. Robustecimiento del Catálogo con foco en sectores de alto impacto a través de organismos sectoriales sólidamente constituidos. Considera las siguientes líneas de acción:

1. Catálogo densificado en 5 sectores focalizados, vigente y con 5 nuevos sectores incorporados.
2. Gestión, supervisión y aseguramiento de la calidad de los proyectos de competencias.
3. Plan de desarrollo de proveedores metodológicos para garantizar la calidad técnica de los proyectos.



4. Plan de asistencia técnica, fortalecimiento y desarrollo de OSCL.
5. Plan de fortalecimiento de trabajadores y dirigentes sindicales en el marco del diálogo social de los OSCL.

Componente 3. Articulación e integración del Sistema con actores clave para la formación continua. Considera las siguientes líneas de acción:

1. Plan de coordinación del Sistema de Certificación con el de Capacitación Laboral (Sence) en un marco de formación continua y desarrollo de un plan de capacitación y difusión del sistema para las oficinas regionales de Sence.
2. Plan de articulación paulatina del Sistema de Certificación con el de Formación Técnica (Mineduc) en un marco de formación continua.
3. Plan piloto de formación continua en un sector focalizado. Se propone desarrollar un programa piloto de formación continua en un sector focalizado que permita recoger las orientaciones entregadas por la autoridad del Ministerio del Trabajo en orden a generar las condiciones para avanzar en la articulación del sistema de certificación con los de capacitación laboral y formación técnico profesional de nivel medio y superior. En principio, se propone el sector agricultura, dado que es el sector que más desarrollo tiene en el sistema hoy día en términos de perfiles ocupacionales y de trabajadores certificados y que ha manifestado interés, tanto a través del Ministerio del ramo como de los propios gremios. Este plan piloto implica: establecer un acuerdo formal con los actores públicos y privados involucrados y desarrollar un proceso que permita construir y validar una matriz o marco de cualificaciones del sector, homologar y completar el catálogo de competencias ChileValora en función de dicho marco, revisar la oferta de capacitación y mallas curriculares técnico profesionales existentes y proponer mejoras para su articulación al interior de dicho sector. Las conversaciones a este respecto con el Ministerio de Agricultura se encuentran iniciadas y se está evaluando la posibilidad de que ellos destinen algunos recursos para el cofinanciamiento del plan.

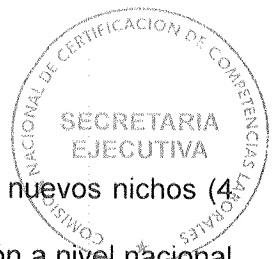
Componente 4. Gestión de información y atención de usuarios integrada a red gubernamental. Considera las siguientes líneas de acción:

1. Gestión y mantención de plataforma web transaccional ChileValora.
2. Atención de Usuarios a través de la gestión de canales de atención remotos y presenciales.
3. Integración a Red Gubernamental de atención de usuarios.
4. Integración del Sistema de Información ChileValora con otros sistemas relevantes.

Componente 5. Difusión y posicionamiento del Sistema. Considera las siguientes líneas de acción:

1. Diseño de estrategia comunicacional para fase de régimen y despliegue del Sistema.
2. Ejecución de Plan comunicacional corporativo.
3. Ejecución de Plan de difusión de apoyo a los distintos componentes del Sistema, a través de eventos, seminarios, campañas radiales en emisoras regionales, página web, ediciones especiales en diarios de circulación nacional, gestión de medios, etc.

Componente 6. Evaluación, prospección y desarrollo del Sistema. Considera las siguientes líneas de acción:



1. Análisis y prospección del mercado laboral para la identificación de nuevos nichos (4 Estudios Sectoriales realizados)
2. Análisis de mecanismos de homologación de sistemas de certificación a nivel nacional e internacional. Específicamente se propone un Plan de homologación a mediano y largo plazo con Perú y Argentina y un Plan de homologación en un sector del país que cuente con personas certificadas por procesos desarrollados en sus empresas.
3. Intercambio de experiencias, aprendizaje y conexión con redes internacionales, para lo cual se propone una experiencia internacional visitada por parte de ChileValora, además de mantener la participación en la red CINTENFOR.
4. Observatorio de experiencias de diálogo social en el marco de los OSCL en ejecución y con reportes trimestrales de seguimiento al desarrollo del tripartismo, articulado con OIT y CUT, en el que se identifiquen las brechas existentes y las buenas prácticas replicables en el Sistema.
5. Desarrollo metodológico asociado a los proyectos de competencias para el aprendizaje y la innovación, que supone una evaluación de lo realizado en la primera y segunda convocatoria de proyectos, y una propuesta de mejora y optimización con relación a metodologías de levantamiento de perfiles y aseguramiento de estándares de calidad en los proyectos de competencias.
6. Evaluación de Impacto, en función de la línea base del sistema que se levantaría este año. Esta es una línea de acción que eventualmente podría postergarse para el 2013, de modo que el sistema tenga un poco más de desarrollo.
7. Seguimiento al proceso de perfeccionamiento del marco legal iniciado este año, en orden a realizar las gestiones necesarias para que se concrete su presentación y abrir el análisis de del régimen de inhabilidades de Centros y otras materias, en orden a evaluar su mantención o modificación.

VII.- Propuesta Presupuestaria 2012.

1. Ingresos. El presupuesto que se propone es por un total de M\$1.500.490, lo que representa un 40% de expansión en relación al presupuesto de este año. De ese total, M\$796.896 se recibirían por aporte MINTRAB y M\$ 386.490 se generarían como ingresos propios de las siguiente manera: M\$112.771 por concepto de aranceles asociados a los centros; M\$63.000 por aporte de los sectores productivos, estimado en un 14%, a los proyectos de competencia laboral; y M\$210.719 por concepto de convenios, principalmente con Sence para el levantamiento de perfiles ocupacionales.
2. Gastos:
 - El gasto en personal crece de M\$319.682 a M\$476.413, lo que representa un 49% de expansión. Ello se explica principalmente porque se incluye una dieta para los directores, por 112 millones; una estimación del reajuste del sector público de un 5%; un aumento de viáticos como consecuencia del aumento de la operación; y la contratación de un profesional para el área técnica, que se haría cargo del componente de evaluación, prospección y desarrollo del sistema.
 - El gasto en inversión decrece ligeramente en un 6%, manteniéndose en el orden de los 15 millones de pesos.
 - El gasto operacional aumenta de M\$150.078 a M\$209.540, lo que representa una expansión del 40%.
 - El gasto en componentes técnicos aumenta de M\$587.629 a M\$799.532, lo que representa una expansión del 36%.



Se somete a discusión de los directores la aprobación del presupuesto de expansión por M\$1.500.490 antes detallado o, si por el contrario, se mantiene un presupuesto de continuidad por el mismo monto del presente año, esto es, M\$1.073.316.

En primer término, al margen de la discusión y aprobación que se realizará en la presente sesión, algunos directores solicitan a la secretaria ejecutiva que se envíe el detalle con la apertura de cuentas, en formato Excel. Se compromete el envío.

Iniciando la discusión, el señor Godoy se inclina por un presupuesto de continuidad, debido a que a esta institucionalidad le faltan algunos componentes básicos de su diseño que han impedido su entrada en régimen. Sin embargo, propone que a dicho presupuesto se agreguen los M\$112.000 para la dieta de los directores, la que debería mostrarse en una línea separada del gasto de personal.

El resto de los directores se inclina en su totalidad por el presupuesto de expansión, en base a los siguientes argumentos:

- Se ha presentado un plan de trabajo consistente con la propuesta presupuestaria, sin cuya implementación difícilmente se podrá producir un quiebre real entre el sistema en transición y en régimen.
- Independiente que la institucionalidad no esté bien consolidada, hay aspectos de ella que ya se encuentran en funcionamiento y que merecen ser profundizados para darle un mayor impulso al sistema, particularmente todo lo relativo a completar y ordenar el catálogo de competencias laborales.
- Más allá de las funciones que la ley entregó a la Comisión, los componentes relativos a la articulación con otros actores, sobre todo con el mundo de la educación y formación continua, son necesarios para un adecuado cumplimiento de los fines del Sistema y requieren financiamiento para su implementación.
- Según consta en el acta de la vigésimo segunda sesión ordinaria, la Ministra del Trabajo ha manifestado su compromiso con este sistema, pero cree que es urgente y necesario implementar un proyecto interesante, que muestre resultados en corto plazo, pues de otro modo perderá credibilidad y terminará fracasando. Lo anterior justifica absolutamente el presupuesto expansivo.

Sin perjuicio de lo anterior, los directores solicitan algunos ajustes en la estructura del presupuesto de expansión presentado:

- El crecimiento porcentual debe estar concentrado en los componentes técnicos que representan el core business de la institución. En la propuesta, los componentes 1, 2 y 3 alcanzan sólo a un tercio del presupuesto total, lo que debe ser aumentado.
- Consecuentemente con lo anterior, se considera que no es presentable que el gasto operacional crezca en un 40%, por lo que se solicita su revisión y ajuste.
- El fomento del tripartismo debe considerar acciones dirigidas a los tres sectores y no sólo a los trabajadores.
- La línea de gasto de personal debe abrirse para mostrar por separado la dieta de los directores.
- El presupuesto total debería ajustarse ligeramente, por ejemplo de M\$1.500 a M\$1.470, para que el incremento porcentual sea inferior al 40%, lo que es menos agresivo desde el punto de vista de la presentación presupuestaria y su negociación.



- Sin perjuicio de que la presentación debe realizarse conforme al clasificador presupuestario que se aplica al sector público y en formulario dispuesto por DIPRES para estos efectos, se sugiere agregar notas explicativas que permitan identificar cuánto de los gastos en personal y operacionales se justifican en la ejecución de los componentes técnicos, de modo que los centros de costos queden bien reflejados.


Habiéndose realizado los ajustes antes señalados, se enviará por mail a los directores el nuevo monto del presupuesto de expansión para su revisión y visto bueno, lo que se entenderá como aprobación suficiente para su presentación al Ministerio del Trabajo. Sin perjuicio de ello, se adopta el siguiente acuerdo provisorio, cuyo texto definitivo será confirmado en la próxima sesión:

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL AÑO DOS MIL ONCE: Apruébese el presupuesto global y el plan de trabajo correspondiente al año 2012 para la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, por un monto total máximo de 1.470 millones de pesos, conforme a la información entregada durante esta sesión y al detalle contenido en los documentos que se anexan.

Atendido que se encuentra superada la hora de término de la convocatoria, se decide dejar el tercer punto de la tabla, relativo al informe de ejecución presupuestaria, para la próxima sesión.


Se da término a la vigésimo tercera sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe, Ximena Concha Bañados.


Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:



ARTURO LYON PAROT


ANDRES OVALLE LETELIER


BERNARDO ECHEVERRÍA VIAL


ROBERTO GODOY FUENTES


ROBERTO MORALES FARIAS


ALEJANDRO WEINSTEIN VARAS



XIMENA CONCHA BAÑADOS
Secretaria Ejecutiva
Ministro de Fe